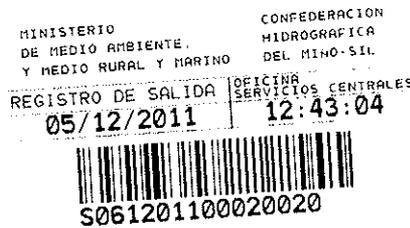




MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENT
Y MEDIO RURAL Y N



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL MIÑO-SIL

PRESIDENCIA

S/REF.
N/REF. Respuesta Alegación Plan
FECHA 09 de noviembre de 2011
ASUNTO ALEGACIÓN AL PROYECTO DE
PLAN HIDROLÓGICO MIÑO-SIL 2010-2015

*Director General
Fundación Ciudad de la Energía
II Avenida de Compostilla 2
24400 Ponferrada (León)*

En primer lugar, deseo trasladarle nuestro agradecimiento por la presentación de su alegación al proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil.

Las más de 600 observaciones presentadas durante el período de consulta pública del proceso de planificación hidrológica son una buena muestra de la participación activa de todos los interesados para contribuir a promover, desde la responsabilidad compartida, una gestión sostenible, equilibrada y equitativa de los recursos hídricos de las cuencas de los ríos Miño, Sil y Limia.

Una vez analizada su alegación, y de conformidad con lo dispuesto tanto en la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, como en la legislación que la desarrolla, se procede a responder de forma motivada a cada una de las observaciones presentadas.

Síntesis de la Alegación

Se alega que la adopción de medidas innovadoras debe concretarse en algunos escenarios muy alterados por las actividades de la minería, en concreto en el tramo minero del río Cúa, donde las escombreras han cerrado algunos cauces naturales. Se añade que la presencia de escombreras en el mencionado tramo es origen de graves

CORREO ELECTRÓNICO:

presidencia@chminosil.es

CURROS ENRÍQUEZ, 4-2°
32003 OURENSE
TEL.: 988 399 403



problemas medioambientales, tanto para la calidad del agua como para la fauna ictícola, siendo uno de los que ocasiona mayores impactos ambientales en la cuenca carbonífera.

Por último, se concluye que los planes eventuales y actuaciones puntuales de restauración tienen repercusiones limitadas en la mejora de las condiciones ambientales, por lo que se solicita abordar el problema desde una aproximación integral, realizando un diagnóstico completo de las afecciones y abordando la restauración completa del tramo, para lo que se pide incluir esta restauración dentro del Programa de Medidas.

Respuesta Motivada

La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil apoya el desarrollo de medidas innovadoras en todo su ámbito, por lo que colaborará con iniciativas como nuevas técnicas de biorrestauración u otras de este tipo que surjan en este tramo minero.

Por otra parte, dentro del Programa de Medidas existen actuaciones de restauración en la zona, en concreto en la masa de agua río Cúa II, así como de recuperación de escombreras abandonadas. Siendo éstas, actuaciones puntuales, se deben priorizar y gestionar los recursos disponibles, y más en una coyuntura económica como la actual, por lo que, en principio, se han considerado estas medidas como las más necesarias.

Sin embargo, dado que una actuación integral y ambiciosa de este tipo llevaría implícita la implicación de varias administraciones, y valorándose positivamente la propuesta, se trasladará al Comité de Autoridades Competentes para su consideración.

Conforme a lo expuesto, su alegación ha sido resuelta en los términos transcritos. Así mismo, según lo dispuesto en el Artículo 74.3 del Real Decreto 907/2007 se elaborará un documento de síntesis sobre todas las alegaciones recibidas en el que se justificará cómo han sido tomadas en consideración y cuyas conclusiones serán integradas en la redacción final del Plan.



Por último, con objeto de garantizar a todos los interesados los derechos de acceso a la información ambiental, le informo que tanto su alegación como la respuesta motivada estará accesible en la página electrónica de esta Confederación Hidrográfica, junto con toda la documentación relativa al Plan Hidrológico 2010-2015.

Reiterando nuestro agradecimiento por su importante colaboración, le saluda atentamente,

El Presidente



Francisco F. Fernández Liñares

